

PC
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA

LA COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL SQUARE
HOLDING B.V.

31 DE MAYO DE 2017

INDETERMINADA

QUITO, 31 DE MAYO DEL 2017



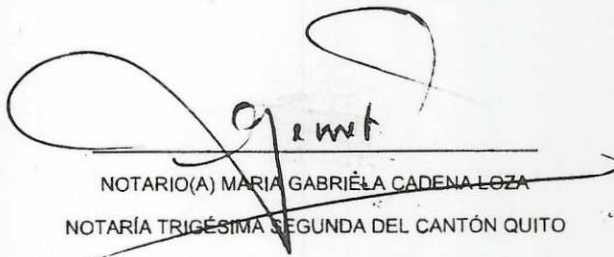
Factura: 002-001-000024025



20171701032P01143

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P01143						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (11:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709079329	ECUATORIANA	APODERADO (A)	RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P01143

**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**OTORGADA POR
CÍA. EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR **MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ**, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, SEGÚN SE DEMUESTRA CON EL PODER ADJUNTO COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO EN LAS AVENIDAS PATRIA Y

AMAZONAS, TELEFONO DOS CINCO SEIS DOS SEIS OCHO CERO (2562680), CORREO ELECTRÓNICO (MARIOFLOR@BUSTAMANTE.COM.EC), LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITA SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS POR PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA, QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** COMPARECE A ESIA DECLARACIÓN JURAMENTADA EL **SEÑOR MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ**, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, SEGÚN SE DEMUESTRA CON EL PODER ADJUNTO COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CEDULA DE INTENTIDAD UNO SIETE CERO NUEVE CERO SIETE NUEVE TRES DOS GUIÓN NUEVE (170907932-9), MAYOR DE EDAD, DE ESTADO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LAS AVENIDAS PATRIA Y AMAZONAS, TELEFONO DOS CINCO SEIS DOS SEIS OCHO CERO (2562680), CORREO ELECTRÓNICO (MARIOFLOR@BUSTAMANTE.COM.EC), LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA. **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE, ADVERTIDO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS POR PERJURIO, TIENE A BIEN DECLARAR BAJO JURAMENTO QUE: LA COMPAÑÍA EXTRANJERA **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA **MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD**, TIENE EXISTENCIA LEGAL VIGENTE EN SU PAÍS DE DOMILICIO: LOS PAISES BAJOS. POR LO DECLARADO, NO EXISTEN IMPEDIMIENTOS PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO DE SOCIEDADES EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARÍA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

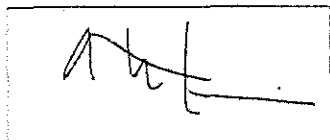
MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ

C.C. 1709079329

C.V. 021-134

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709079329

Nombres del ciudadano: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES STEIN CLARICE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: FLOR GERMAN ANIBAL

Nombres de la madre: LOPEZ BEATRIZ MARCELA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-027-74318



176-027-74318

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170907932-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

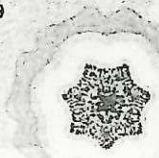
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CLARICE GARCÉS STEIN

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FLOR GERMAN ANIBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ BEATRIZ MARCELA**

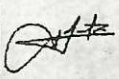
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21

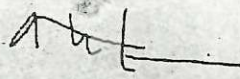
E334314442



000578783



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA No

021 - 134 NUMERO

1709079329 CÉDULA

FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3

ZONA 1



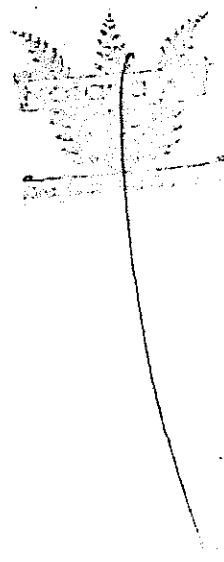

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, a los 31 dias del mes de Abril del año 2017.

Yo, Gabriela Cadena, Notaria Trigesima Segunda del Canton Quito, en virtud de la facultad que me confiere el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que se encuentra en el libro de actas de la Notaria Trigesima Segunda del Canton Quito, y que este documento es válido y auténtico.

Quito, 31-05-2017.


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



PC

PRIMERA

PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN AL
ESPAÑOL DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR
RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE
MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ, JUNTO CON LA
APOSTILLA Y SELLO NOTARIAL
CORRESPONDIENTE

22 DE MAYO DE 2017

INDETERMINADA

QUITO, 22 DE MAYO DEL 2017



Factura: 002-001-000023865



20171701032P01095



PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P01095

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MAYO DEL 2017, (15:37)

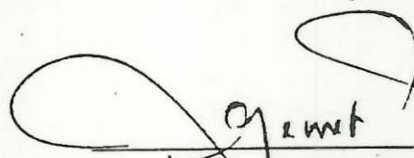
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES SALINAS CARLOS ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803602281

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 19 de mayo de 2017

Señora Doctora
María Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA
Quito.-

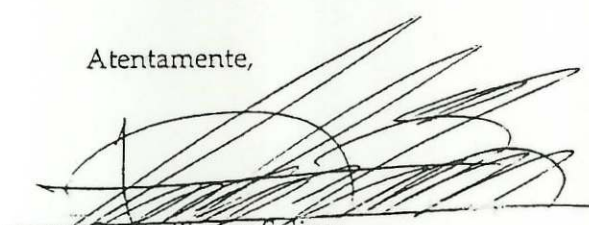
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar la traducción al español del Poder Especial otorgado por Russell Square Holding B.v. a favor de Mario Alejandro Flor López, junto con la Apostilla y sello notarial correspondientes.

Agradeceré protocolizar el documento adjunto y conferirme dos copias certificadas de dicha protocolización.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

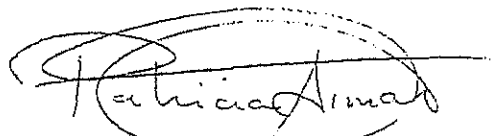
Atentamente,



Carlos Torres Salinas

Matrícula del Foro de Abogados: 17-2016-10

Yo, Patricia Armas De La Torre, con cédula de ciudadanía No. 1712840386, conocedor del idioma inglés y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español, el Poder Especial otorgado por Russell Square Holding B.V. a favor del Dr. Mario Alejandro Flor López junto con la apostilla y certificación notarial correspondientes. Autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles.



Patricia Armas De La Torre
CC.: 1712840386



Factura: 002-001-000023864

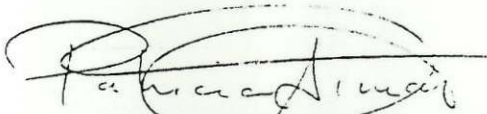


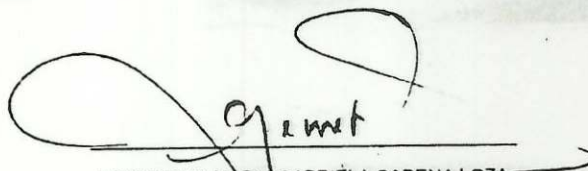
20171701032D00970



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701032D00970

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE portador(a) de CÉDULA 1712840386 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 22 DE MAYO DEL 2017, (15:37).


PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE
CÉDULA: 1712840386


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171284038-6

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA

RICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

12 JULIO 1974

REG. CIVIL 007-A-0078-04957-EG

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

[Firma]

FORMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E244313442

DIVORCIADO

SUPERIOR SECRETARIA BILINGUE

ANTONIO PATRICIO ARMAS

ALICIA MARGARITA DE LA TORRE

QUITO 26/07/2006

26/07/2006

FORMA No. REN 1979501

Pcn



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

009 009-779 1712840388

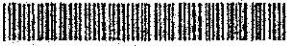
ARMAS DE LA TORRE PATRICIA
MARGARITA

APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION I

QUITO CANTON ZONA 3

PONCEANO PARROQUIA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DEPENDENCIA No. 009-779-32-0 00970

23864

22-05-2019

[Firma]

DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

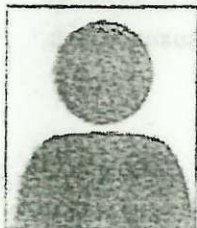


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Notaría 32

Dr. Gabriela Cadena

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712840386

Nombres del ciudadano: ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA BILINGUE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ANTONIO PATRICIO ARMAS

Nombres de la madre: ALICIA MARGARITA DE LA TORRE

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-026-05953



175-026-05953

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.22 13:37:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

Rotterdam, 19 May 2017

POWER OF ATTORNEY

RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., Company duly organized under the laws of The Netherlands with address at Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, validly existing and in good standing as of 9 October 1996, referred to here as the "Principal" hereby grants a special power of attorney to the agent identified below (and referred to as the "Attorney-in-Fact"), pursuant to the following tenor:

FIRST. - BACKGROUND:

- 1.1. Pursuant to the amendment to Article 6 of the Ecuadorian Companies' Act, foreign companies with capital stock represented solely by registered shares or equity interests, and with shares or equity interest in Ecuadorian companies, but that do not engage in any other business activity in Ecuador (hereinafter referred to as "the country"), whether ordinarily or occasionally, shall not be deemed as permanent establishments in the country and shall not be obliged to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies' Act or to be registered in the Taxpayers' Register or to file income tax returns although they must appoint an Attorney-in-Fact. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be notified to the Ecuadorian Company in which the foreign Company is a partner or shareholder.
- 1.2. RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., a Company duly organized under the laws of The Netherlands is a shareholder in the Ecuadorian Company named MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD.

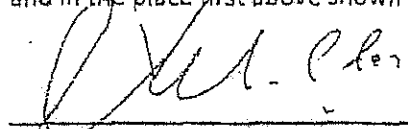
SECOND. - POWER OF ATTORNEY:

Principal hereby, grants Special Power of Attorney, as required by law, in favor of Mario Alejandro Flor López, Ecuadorian citizen, holder of the identification card No. 170907932-9 (hereinafter referred to as "Attorney-in-Fact"), so that on behalf and in representation of Principal, the Attorney-in-Fact may, in the Republic of Ecuador, answer Claims filed against Principal, and comply with Principal's obligations acquired in Ecuador.

Principal reserves the right to revoke this Special Power of Attorney at any time, at its sole discretion by notice in writing to the Attorney-in-Fact, having immediate effect.

This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings of claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, this granting of Power of Attorney has been duly executed on the date and in the place first above shown and is valid for one year.



Mrs. A. van Heulen - Mulder
Managing Director

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Astrid van Heulen-Mulder, a Managing Director with sole representative authority of: **Russell Square Holding B.V.**, a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, The Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 19 May 2017, and as such legally representing Russell Square Holding B.V., by me Michael Stephen Spil, civil law notary in Rotterdam, The Netherlands.

This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Rotterdam, The Netherlands, 19 May 2017



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. M.S. Spil
3. acting in the capacity of notary at Rotterdam
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in Rotterdam
6. on 19-05-2017
7. by the registrar of the district court of Rotterdam
8. no. 17-3427

Seal/stamp:

10. Signature:

W.N. Kole

W.N. Kole



RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

Rotterdam, 19 de mayo de 2017

PODER ESPECIAL

RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, con dirección en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, legalmente existente y en buen funcionamiento al 9 de octubre de 1996, referida en este documento como el "Mandante", mediante la presente otorga un poder especial al representante identificado a continuación (y referido como el "Apoderado"), de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. De conformidad con la reforma al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyo capital social se encuentre representado únicamente por acciones o participaciones nominativas, y que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en Ecuador (de aquí en adelante referido como "el país"), ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador de acuerdo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, no obstante tales compañías extranjeras deben designar a un Apoderado. El poder del representante no deberá inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.
- 1.2. RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, es accionista de la compañía ecuatoriana denominada MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD.

SEGUNDA.- PODER:

El Mandante, por medio del presente otorga Poder Especial, según lo requerido por la ley, a favor de Mario Alejandro Flor López, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de identidad: 170907932-9 (de aquí en adelante referido como "Apoderado"), de tal manera que a nombre y en representación del Mandante, el Apoderado podrá, en la República de Ecuador, contestar demandas presentadas en contra del Mandante y cumplir en general con las obligaciones que el Mandante llegue a adquirir en Ecuador.

El Mandante se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento, a su sola discreción, mediante notificación por escrito al Mandatario, la cual tendrá efecto inmediato.

Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder Especial ha sido debidamente firmado en la fecha y lugar inicialmente señalados en este documento y tiene vigencia de un año.

Por(firma).....

Sra. A. van Heulen-Mulder

Directora Administrativa

VISTO PARA LEGALIZACIÓN por mí Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, Los Países Bajos, de la firma de Astrid van Heulen-Mulder, Directora Administrativa con exclusiva autoridad de representación de: **Russell Square Holding B.V.**, una compañía privada con responsabilidad limitada, con sede en Rotterdam, los Países Bajos, según consta del extracto del registro mercantil en línea de fecha 19 de mayo de 2017, y como tal representa legalmente a Russell Square Holding B.V.

Esta declaración no contiene explícitamente ningún juicio sobre el contenido de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 19 de mayo de 2017.

SELLO

APOSTILLA

1. (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

País: LOS PAÍSES BAJOS

Este documento público

2. ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil
3. en calidad de notario en Rotterdam
4. con sello/timbre del antes mencionado notario

Certificado

5. en Rotterdam
6. 19-05-2017
7. por el Registrador de la Corte Distrital de Rotterdam
8. no. 17-3427
9. Sello/timbre

10. Firma
W.N. Kole

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EL SEÑOR 00920

..... 23.861

.....

.....

.....

..... 22-05-2017

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

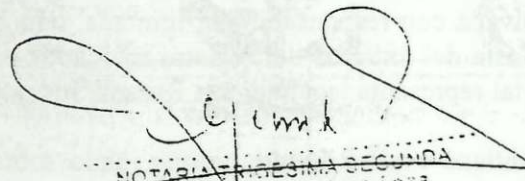
.....

.....

.....

.....

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO CARLOS TORRES SALINAS, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISÉIS GUION DIEZ DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ, JUNTO CON LA APOSTILLA Y SELLO NOTARIAL CORRESPONDIENTE; TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

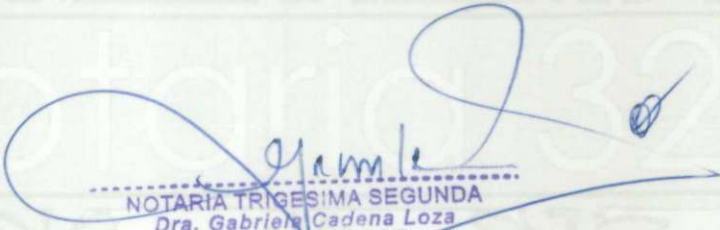

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ, JUNTO CON LA APOSTILLA Y SELLO NOTARIAL CORRESPONDIENTE.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintidós (22) de mayo del año dos mil diecisiete.-



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
210-5
31-05-2017
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diecisiete.-pc


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



00000000000000000000

00000000000000000000



REPUBLICA DEL ECUADOR	MINISTERIO DEL INTERIOR	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO	SECRETARÍA DE REGISTRO
BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ

BCH.

SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN
AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE RUSSELL SGLARE
HOLGING B.V. Y APOSTILLA.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000009109



20151701032P03385

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P03385

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:9)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709070329

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DF-UPTH-MP

 **Bustamante
& Bustamante**
ESTUDIO JURIDICO

Quito, 23 de noviembre de 2015

Señor Doctor
Edgar Ricardo Díaz Andrade
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE
Quito.-

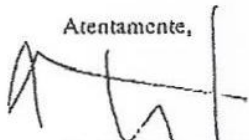
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar la traducción al e.pañol del Certificado de Existencia Legal de Russell Square Holging B.V. y apostilla.

Agradeceré protocolizar el documento adjunto y conferirme dos copias certificadas de dicha protocolización.

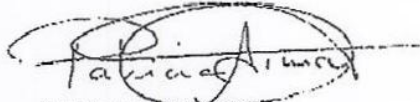
Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Mario Alejandro Flor
MAT. 4315 C.A.P.

TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del Inglés al español el Certificado de Existencia Legal de Russell Square Holging B.V., emitido el 17-11-2015.



Patricia Armas De La Torre
C.C. 1712340386



Factura: 002-001-000009110



20151701032003208

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032003208

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8336-DP-UPTH-MP, comparece(n) PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 17-2840386, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)

PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE
CÉDULA: 1712840386

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
AP. 8336-DP-UPTH-MP



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITA
FACIENCIA N° 2015-17-61-32-0 ... 32.0.0 ...
FACTURA N° 8110
En virtud de la facultad prevista en el numeral ...
... de la Ley Notarial, doy fe y certifico que ...
... el presente documento que está ...
... y que ...

ABOGADO RICARDO OLIVEIRA ANDRADE
NGFARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE



Cámara de Comercio de los Países Bajos

Extracto del Registro Mercantil

Registro Mercantil No. 24269341

Página 1 (de 2)

Entidad Legal	
RSIN	805329651
Forma Legal	Compañía de Responsabilidad Limitada Privada (Besloten Vennootschap)
Nombre Estatutario	Russell Square Holding B.V.
Sede Corporativa	Rotterdam
Primera inscripción en el Registro Mercantil	18-10-1996
Fecha de la escritura de constitución	09-10-1996
Fecha de escritura de la última enmienda a los Estatutos	21-09-2007
Capital suscrito	EUR 20.169,00
Capital pagado	EUR 20.169,00
Presentación de las cuentas anuales	La declaración de consentimiento para el ejercicio fiscal 2014 fue presentada el 30-04-2015.
Compañía	
Nombre comercial	Russell Square Holding B.V.
Fecha de inicio de actividades	09-10-1996
Actividades	Código-SRI: 6420 – Participaciones financieras
Empleados	0
Establecimiento	
Número de Establecimiento	000002450143
Nombre comercial	Russell Square Holding B.V.
Dirección	Laan op Zuid 167, 3072DB Rotterdam
Número de teléfono	+31104841600
Número de fax	+31104840864
Fecha de constitución	09-10-1996
Actividades	Código-SRI: 6420 – Participaciones financieras Para mayor información sobre las actividades, véase extracto en holandés
Empleados	0
Miembros del Directorio	
Nombre	Van Heulen – Mulder, Astrid
Fecha y lugar de nacimiento	15-02-1973, Rotterdam
Fecha de ingreso a la compañía	21-05-2002
Cargo	Director
Poderes	Autorizado Único/independiente
Nombre	Van der Avort, Marcel
Fecha y lugar de nacimiento	09-05-1965, Zaandam
Fecha de ingreso a la compañía	24-05-2004

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Mercantil. Los extractos certificados que se emiten en papel son firmados y contienen un microtexto y un logotipo 'AV' sobre papel 'ópticamente seguro'.

Cargo
Poderes

Director
Autorizado Único/Independiente

Nombre
Fecha y lugar de nacimiento
Fecha de ingreso a la compañía
Cargo
Poderes

Roobol, Willem Pieter
13-02-1965, Amsterdam
24-05-2004
Director
Autorizado Único/Independiente

El extracto fue elaborado el 17-11-2015 a las 12.09.
Por el extracto

Firma

M. van Dorp-Trouborst

CO - CERTIFICADO SEGUNDO DEL CERTIFICADO
El extracto fue elaborado el 17-11-2015 a las 12.09.
Por el extracto
Firma
En virtud de la...
El extracto fue elaborado el 17-11-2015 a las 12.09.
Por el extracto
Firma

ABOGADO RICARDO CÍZAR ANDRADA
NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO SUPLENTE

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro
Mercantil. Los extractos certificados que se emiten en papel son firmados y
contienen un microtexto y un logotipo UV sobre papel "ópticamente opaco".



Notario 321

APOSTILLA

1. (Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

País: PAÍSES BAJOS

Este documento público

2. ha sido firmado por M. van Dorp-Trouborst
3. en su calidad de
funcionario de la Cámara de Comercio
4. quien lleva el sello/timbre de
M. van Dorp-Trouborst en Rotterdam

Certificado

5. en Rotterdam
6. 20 de noviembre de 2015
7. por el Secretario de la Corte Distrital
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 15 7541
9. Sello/timbre
10. Firma
K.C. Bruining

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2015-11-11-124
FACTURA N°
Razón: En virtud de la facultad otorgada en el artículo 10 de la Ley Notarial, doy fe y hago constar que el presente documento es una copia fiel del original que obra en el expediente N° 15-7541, al interesado y que obra en el expediente N° 15-7541.
Quito, 20 de noviembre de 2015.

[Firma]
ABOGADO RICARDO OLIVERA RIVERA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SU PLENITUD



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 24269341

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN	805329651
Legal form	Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name	Russell Square Holding B.V.
Corporate seat	Rotterdam
First entry in Commercial Register	18-10-1996
Date of deed of incorporation	09-10-1996
Date of deed of last amendment to the Articles of Association	21-09-2007
Issued capital	EUR 20.169,00
Paid-up capital	EUR 20.169,00
Filing of the annual accounts	The declaration of consent for financial year 2014 was filed on 30-04-2015.

Company

Trade name	Russell Square Holding B.V.
Company start date	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	0

Establishment

Establishment number	000007450143
Trade name	Russell Square Holding B.V.
Visiting address	Loan op Zuid 147, 3072DB Rotterdam
Telephone number	+31104841600
Fax number	+31104840864
Date of incorporation	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings For further information on activities, see Dutch extract.

Employees

Board members

Name	van Heulen - Mulder, Astrid
Date and place of birth	15-02-1973, Rotterdam
Date of entry into office	21-05-2002
Title	Directeur
Powers	Solely/Independently authorised
Name	van der Aart, Marcel
Date and place of birth	09-05-1965, Zaandam
Date of entry into office	24-05-2004
Title	Directeur
Powers	Solely/Independently authorised

Waarmerk
n.v.a.

A certified extract is available upon request to the Chamber of Commerce, provided that the request is accompanied by a payment of the applicable fee.

2015-11-17 12:09:33



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 24262341

Page 2 (of 2)

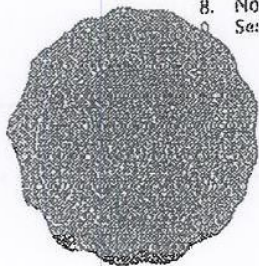
Name	Roosbol, Willem Pieter
Date and place of birth	13-02-1965, Amsterdam
Date of entry into office	24-05-2004
Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised

Extract was made on 17-11-2015 at 12:02 hours.
For extract


M. van Dorp-Trouborst

APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
2. This public document
has been signed by M. van Dorp-Trouborst
3. acting in the capacity of
official of the chamber of commerce
4. bears the seal/stamp of
M. van Dorp-Trouborst at Rotterdam
Certified
5. at Rotterdam 6. 20 November 2015
7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 15 7541
9. Seal/stamp
10. Signature
K.C. Bruluing



[Handwritten signature of K.C. Bruluing]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
PROTOCOLLO N. 2015-11-20-15
FACTURA N. 9126
Razon: En virtud de la Ley de 19 de Julio de 1984
del articulo diecinueve de la Ley de 19 de Julio de 1984
p. 1. de la Ley de 19 de Julio de 1984
al informado y sus datos de...
Quito 24-11-2015

[Handwritten signature]
ERGOADO RICARDO DIAZ ANCHAS
NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO SUPLENTE



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL ABOGADO MARIO ALEJANDRO FLOR CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 4315 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NUMERO, 8336-OP-UPTII-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA TRADUCCION AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE RUSSELL SQUARE HOLGING B.V. Y APOSTILLA. TODO LO CUAL CONSTA EN NUEVE FOJAS ÚTILES.

QUITO, A VEINTE Y CUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO

ABOGADO MARIO ALEJANDRO FLOR
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA
TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE
RUSSELL SQUARE HOLGING B.V. Y APOSTILLA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
QUINCE.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-0

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 doy fe que el documento que me
 fue el COPIA DEL ORIGINAL

31 MAR 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P

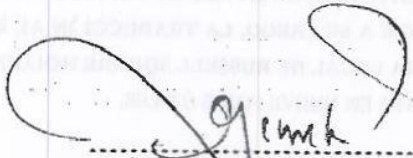
FACTURA N°

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del
 artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el
 presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al
 interesado y que obra de... foja (s) útil (es).

Quito, 25-09-2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco (05) de abril del año dos mil diecisiete.- pc


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR 